



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO el problema grave por el que atraviesa el Señor FUHR Rubén D.N.I. N° 16.414.218; Y

CONSIDERANDO

Que hace a la necesidad imperiosa de estar en la ciudad de Buenos Aires a la brevedad.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE I DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA, a nombre del Señor FUHR Rubén D.N.I. N° 16.414.218.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, /
Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280 /89.-

USHUAIA, 29 AGO 1989